



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



0 9326



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 16 de octubre del 2025

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N° 105/2025, denominado "**Mejoramiento Bandejón Central Avda. Valparaíso, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-148-LP25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio al proponente "**LIBORIO FLORES CASTRO**", RUT: 8.444.884-2, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS

DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	“Mejoramiento Bandejón Central Avda. Valparaíso, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio”.
Unidad Técnica	:	Dirección de Obras Municipales – en adelante DOM.
Número Propuesta	:	105/2025.
ID Mercado Público	:	3447-148-LP25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 4.539/2025**, de **fecha 08 de julio del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N° **105/2025**, denominada **“Mejoramiento Bandejón Central Avda. Valparaíso, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio”**, ID Mercado Público N° **3447-148-LP25**, Actas de Apertura publicadas con **fecha 14 de agosto del 2025**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del día **lunes 11 de agosto del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **105/2025**, denominada **“Mejoramiento Bandejón Central Avda. Valparaíso, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio”**, ID Mercado Público N° **3447-148-LP25**, según consta en actas de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

N°	RUT Proveedor	Razón Jurídica	Proveedor
1	8.444.884-2	Persona Natural	Liborio Flores Castro
2	13.356.395-4	Persona Natural	Elmo Alarcón Badilla
3	76.514.306-3	Persona Jurídica	Oscana Limitada
4	76.539.142-3 / 76.600.766-K	Unión Temporal de Proveedores	Maquinarias Y Transportes Rental Jiménez Spa Con Inmobiliaria & Inversiones Construcapital Spa
5	76.782.519-6	Persona Jurídica	Constructora Damián Pérez Limitada (Inproyer Ltda.)
6	76.949.507-K	Persona Jurídica	Sociedad Constructora De Pavimento Asfáltico Zúñiga Y Zúñiga Limitada
7	77.000.305-9	Persona Jurídica	Góngora Consultores Spa



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

8	99.504.190-1	Persona Jurídica	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.
---	--------------	------------------	---

2. VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERENTES

Con posterioridad a la apertura de las ofertas y previo al inicio del proceso de evaluación, corresponde efectuar la verificación de admisibilidad de los proponentes, con el objeto de constatar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en las Bases Administrativas y en la normativa aplicable. Esta etapa tiene por finalidad determinar qué oferentes continúan en el proceso de evaluación y cuáles deben ser declarados inadmisibles por incumplimiento de requisitos esenciales.

2.1. LIBORIO FLORES CASTRO.

R.U.T.: 8.444.884-2.

OFERTA ACEPTADA: El proponente **cumple** con la presentación de la totalidad de la documentación exigida en el Artículo 54° de las Bases Administrativas, motivo por el cual su oferta se declara admisible y continúa a la etapa prevista en el Título XVI, **Evaluación de Admisibilidad Técnica Preliminar (Precalificación)**.

2.2. ELMO ALARCÓN BADILLA.

R.U.T.: 13.356.395-4.

OFERTA RECHAZADA: La Comisión de Apertura, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°, letra a) de las Bases Administrativas, declara **INADMISIBLE** la oferta del proponente, por cuanto no presenta debidamente completado un antecedente calificado expresamente como **DOCUMENTO ESENCIAL** en el Artículo 54° de las Bases Administrativas.

De los antecedentes ingresados, se constan la siguiente observación:

- **Artículo 54°, Numeral 3.3.1:** El proponente adjunta el **Anexo N°8: Oferta Económica**, el cual se encuentra debidamente firmado, sin embargo, **no se encuentra debidamente completado con los datos del oferente y tampoco con el valor de su oferta económica.**

En efecto, el oferente adjunta el **Anexo N°8: Oferta Económica**, documento que si bien se encuentra firmado, no contiene los datos obligatorios del oferente ni el valor económico de su propuesta. Dicha omisión impide determinar con certeza la oferta económica del proponente, afectando directamente la comparabilidad, transparencia y objetividad del proceso, lo cual vulnera los principios de estricta sujeción a las bases, igualdad entre oferentes y transparencia establecidos en la Ley N°19.886 y su Reglamento (DS N°661/2024).

Asimismo, cabe señalar que, al tratarse de un **documento esencial** cuya completitud es condición habilitante para la evaluación de la propuesta, no resulta jurídicamente procedente subsanar esta omisión, dado que ello importaría modificar el contenido de la oferta después del vencimiento del plazo de presentación, configurando una ventaja indebida respecto de los demás participantes

En consecuencia, atendido lo anterior y conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y en la normativa vigente, **la oferta se declara inadmisibles.**

2.3. OSCANA LIMITADA.

R.U.T.: 76.514.306-3.

OFERTA ACEPTADA: El proponente **cumple** con la presentación de la totalidad de la documentación exigida en el Artículo 54° de las Bases Administrativas, motivo por el cual su oferta se declara admisible y continúa a la etapa prevista en el Título XVI, **Evaluación de Admisibilidad Técnica Preliminar (Precalificación).**

2.4. UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

MAQUINARIAS Y TRANSPORTES RENTAL JIMÉNEZ S.P.A.

R.U.T.: 76.539.142-3

INMOBILIARIA & INVERSIONES CONSTRUCCAPITAL S.P.A.

R.U.T.: 76.600.766-K

OFERTA RECHAZADA: La Comisión de Apertura, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°, letra a) de las Bases Administrativas, declara **INADMISIBLE** la oferta del proponente, por cuanto no presenta debidamente completado un antecedente calificado como **DOCUMENTO ESENCIAL.**

De los antecedentes ingresados, se constan las siguientes observaciones:

- **Artículo 54°, Numeral 1.1.4:** El proponente, en su calidad de Unión Temporal de Proveedores, **no acompaña el Certificado de Inscripción en el Servicio de Impuestos Internos (SII)** que acredite la inscripción en el giro o rubro comercial correspondiente a la naturaleza del servicio objeto de la presente licitación **de ambas empresas.**
- **Artículo 54°, Numeral 1.1.7. letra c):** El proponente, en su calidad de Unión Temporal de Proveedores, no adjuntó la **Escritura Pública** que da cuenta del acuerdo de constitución de la Unión Temporal de Proveedores (UTP), documento exigido por las Bases Administrativas en el caso de adquisiciones superiores a 1.000 UTM.
- **Artículo 54°, Numeral 2.2.4:** El proponente, en su calidad de Unión Temporal de Proveedores, **no acompaña el Anexo N° 7: Acreditación de Presencia en la Comuna.**

Al efectuar el análisis de los incumplimientos, se concluye que la omisión del documento que da cuenta del acuerdo para participar como Unión Temporal de Proveedores, es un requisito **legal y habilitante**, no meramente formal ni subsanable.

La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, indica en su Artículo 52° que para el efecto de participar en un proceso de compra cuyo monto sea **inferior a 1.000 U.T.M.**, el acuerdo en que conste la unión podrá materializarse por instrumento público o privado, el cual se deberá adjuntar, **al momento de ofertar.** Los proveedores deberán establecer en el instrumento que formaliza la unión la solidaridad entre los integrantes respecto de todas las obligaciones que se generen con la entidad licitante, y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes para representarlos en conjunto.



La normativa es clara al señalar que el documento debe presentarse **al momento de ofertar** y que debe incluir solidaridad entre los integrantes y nombramiento de representante.

En base a lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 181° del Reglamento de la Ley N° 19.886 (DS N° 661/2024), las Uniones Temporales de Proveedores que participen en licitaciones cuyo monto sea superior a 1.000 UTM deben acreditar, al momento de ofertar, el acuerdo que da origen a la unión mediante instrumento público, la cual debe establecer solidaridad entre sus integrantes y el nombramiento de un representante común; **y que, no obstante haberse presentado oferta bajo la modalidad de UTP, el proponente no acompañó dicho instrumento, configurándose el incumplimiento de un requisito habilitante de carácter legal y esencial, razón por la cual su oferta resulta jurídicamente inadmisibles.**

2.5. CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LIMITADA (INPROYER LIMITADA)

R.U.T.: 76.782.519-6.

OFERTA ACEPTADA: El proponente **cumple** con la presentación de la totalidad de la documentación exigida en el Artículo 54° de las Bases Administrativas, motivo por el cual su oferta se declara admisible y continúa a la etapa prevista en el Título XVI, **Evaluación de Admisibilidad Técnica Preliminar (Precalificación).**

2.6. SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PAVIMENTO ASFALTICO ZUÑIGA Y ZUÑIGA LIMITADA.

R.U.T.: 76.949.507-K.

OFERTA ACEPTADA: El proponente **cumple** con la presentación de la totalidad de la documentación exigida en el Artículo 54° de las Bases Administrativas, motivo por el cual su oferta se declara admisible y continúa a la etapa prevista en el Título XVI, **Evaluación de Admisibilidad Técnica Preliminar (Precalificación).**

2.7. GONGORA CONSULTORES S.P.A.

R.U.T.: 77.000.305-9.

OFERTA ACEPTADA: El proponente **cumple** con la presentación de la totalidad de la documentación exigida en el Artículo 54° de las Bases Administrativas, motivo por el cual su oferta se declara admisible y continúa a la etapa prevista en el Título XVI, **Evaluación de Admisibilidad Técnica Preliminar (Precalificación).**

2.8. INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A.

R.U.T.: 99.504.190-1.

OFERTA ACEPTADA: El proponente **cumple** con la presentación de la totalidad de la documentación exigida en el Artículo 54° de las Bases Administrativas, motivo por el cual su oferta se declara admisible y continúa a la etapa prevista en el Título XVI, **Evaluación de Admisibilidad Técnica Preliminar (Precalificación).**



3. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 54° de las Bases Administrativas, relativo a los antecedentes requeridos para la admisibilidad de las ofertas, esta comisión deja constancia de que los proponentes indicados a continuación **cumplen con la totalidad de los requisitos formales exigidos**, habiendo presentado correctamente los documentos esenciales y complementarios solicitados.

A continuación, se resumen la identificación de los proponentes aceptados:

3.1. PROPONENTE:

Nombre	:	Liborio Flores Castro.
RUT	:	011100112.
Dirección	:	Chapiquita N°3.
Comuna	:	Camiña.
Celular	:	+56 9 970 101 0005.
Correo Electrónico	:	jorgeflorescastro@hotmail.com

3.2. PROPONENTE:

Nombre	:	Oscana Limitada.
RUT	:	76.514.306-3.
Dirección	:	Av. Los Álamos N°2973
Comuna	:	Alto Hospicio.
Celular	:	+56 9 970 101 0700.
Correo Electrónico	:	constructora.oscana@gmail.com
Representante Legal	:	Misael Challapa Challapa
RUT	:	10.327.111-0.

3.3. PROPONENTE:

Nombre	:	Constructora Damián Pérez Limitada (INPROYER LIMITADA).
RUT	:	76.782.519-6.
Dirección	:	Pasaje Los Perales N°2937.
Comuna	:	Alto Hospicio.
Celular	:	
Correo Electrónico	:	constructoradamianperez@gmail.com
Representante Legal	:	Damián Pérez Flores.
RUT	:	011000010.

3.4. PROPONENTE:

Nombre	:	Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada
RUT	:	76.949.507-K.
Dirección	:	La Concordia N° 2257.
Comuna	:	Iquique
Celular	:	+56 9 120774 4500.
Correo Electrónico	:	czuñiga@zyzpavimentos.cl



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Representante Legal : Carlos Marcelo Zúñiga Bastias.
RUT :

3.5. PROPONENTE:

Nombre : Gongora Consultores S.P.A.
RUT : 77.000.305-9.
Dirección : Santa Laura N° 1197.
Comuna : Iquique.
Celular :
Correo Electrónico : gestarspa@gmail.com
Representante Legal : Camila Gonzalez Romero.
RUT :

3.6. PROPONENTE:

Nombre : Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.
RUT : 99.504.190-1.
Dirección : Ruta A-616, Km 6.4, Sector Huantajaya.
Comuna : Alto Hospicio.
Fono :
Celular :
Correo Electrónico : ivanmelendez@simelec.cl
Representante Legal : Aquiles Iván Meléndez Vargas.
RUT :

4. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA PRELIMINAR (PRECALIFICACIÓN)

En conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de Carácter General N° 6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, las licitaciones de obra pública municipal deberán efectuarse mediante un procedimiento de asignación en **dos etapas**, con el objeto de fomentar la participación, resguardar la libre competencia y garantizar un trato igualitario entre los oferentes.

La **primera etapa** estará destinada exclusivamente a la calificación de los oferentes, evaluándose únicamente factores de habilitación o aptitud para presentar ofertas.

A modo de conocimiento, se informó a los interesados que el presupuesto disponible para la ejecución de las presentes obras asciende a **\$161.664.000 (ciento sesenta y un millón seiscientos sesenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos.**

Para este proceso en particular, se ha definido como **requisito habilitante** que los oferentes acrediten **experiencia en la ejecución de obras similares**, por un **monto acumulado igual o superior a \$193.996.680 (ciento noventa y tres millones novecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta pesos), impuestos incluidos, correspondiente al 120% del presupuesto disponible**, conforme a lo establecido en las bases administrativas.

La experiencia deberá ser acreditada conforme a las indicaciones del **Artículo 54°, Nro.2.2.1) de las Bases Administrativas, el cual indica los siguientes parámetros de medición:**



- Se entenderá como **“experiencia en obras similares”** aquella experiencia en ejecución de obras civiles o de infraestructura pública que **tengan un presupuesto igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación**, es decir, al menos **\$80.832.000 CLP**.
- Se considerarán válidas únicamente aquellas experiencias que hayan sido ejecutadas entre el año 2021 hasta la fecha de apertura de las ofertas.
- Aquellas obras que se encuentren **incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten documentos verifcadores**, no serán contabilizadas como experiencia válida.
- Aquellas obras que se encuentren solamente los **documentos verifcadores, pero estos no se indican en el formulario de experiencia**, no serán contabilizadas como experiencia válida.
- En caso de **inconsistencias o contradicciones** entre la información declarada en el formulario de experiencia y los antecedentes acompañados para su acreditación, la experiencia en cuestión **no será considerada como válida**. Será responsabilidad exclusiva del oferente asegurar la veracidad, coherencia y completitud de la información presentada.
- Se solicita que, en los documentos enviados para acreditación de experiencia, se visualice claramente el **nombre de la obra, mandante y monto del contrato**.
- Los oferentes deberán adjuntar al momento de la presentación de su oferta cualquiera de los siguientes documentos con el fin de acreditar la experiencia indicada en el anexo:
 - **Certificados de cumplimiento o Recepción de obras ejecutadas emitidos por instituciones Públicas** que actúan como mandante de una obra, debiendo indicar como mínimo, **nombre de la obra, mandante y monto del contrato**. En caso de que la información requerida no sea claramente visible o verificable en el documento presentado, el oferente deberá acompañar el **respectivo contrato** debidamente firmado por ambas partes. **De no cumplirse con esta exigencia, la experiencia no será considerada válida para efectos de evaluación.**
 - **Certificados de cumplimiento o Recepción de obras ejecutadas emitidos por Privados** que actúan como mandante de una obra, debiendo indicar como mínimo, **nombre de la obra, mandante y monto de la obra**. En caso de que la información requerida no sea claramente visible o verificable en el documento presentado, el oferente deberá acompañar el **respectivo contrato** debidamente firmado por ambas partes. **De no cumplirse con esta exigencia, la experiencia no será considerada válida para efectos de evaluación.**
 - **Copia Contratos debidamente suscrito por las partes**. En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente **nombre de la obra, mandante y monto del contrato**, caso contrario no será contabilizado como experiencia válida.

La evaluación de esta etapa se realizará bajo el principio de cumplimiento estricto, conforme a la modalidad de **“Cumple” o “No Cumple”**, sin asignación de puntajes ni ponderaciones.

Solo si el oferente acredita el cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes podrá avanzar a la **segunda etapa** del proceso de evaluación.

3.1. PROPONENTE: LIBORIO FLORES CASTRO.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **doce (12) experiencias**:

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Ilustre Municipalidad de Camiña.	Ampliación Edificio Consistorial de Camiña.	2020 -2021	\$59.000.962
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 15/09/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Plazo de ejecución 150 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2021. ○ Factura N° 97 de fecha 09/02/2021 sin embargo esta es por el monto de \$23.011.635 lo cual no coincide con el monto total de la obra. ○ Orden de compra N°4031-30-SE20 con fecha de envío 14/09/2020 por el monto total de la obra. ○ Acta de Recepción Definitiva de fecha 29/06/2022.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Ilustre Municipalidad de Camiña.	Construcción Techumbre Multicancha de Saiña.	2020 - 2021	\$60.000.062
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 29/10/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Plazo de ejecución 150 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2021. ○ Orden de compra N°4031-38-SE20 con



				<p>fecha de envío 28/10/2020, por el monto total de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 29/06/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto. o Certificado de recepción definitiva de fecha 18/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>		

Experiencia 3

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	Ilustre Municipalidad de Huara.	Construcción Techado Multicancha de Chiapa.	2022	\$93.427.495
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Anexo de Contrato de fecha 07/04/2022 el cual no permite verificar el monto total contratado, por lo que no se puede considerar válido. o Plazo de ejecución 200 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. o Factura 147 de fecha 22/2/2022 sin embargo esta es por el estado de pago N°3 por el monto de \$46.345.281 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Orden de compra N°5908-18-SE21 con fecha de envío 01/09/2021, por el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, por cuanto debe ser acreditada mediante documentos fehacientes, tales como copia de contrato, certificados de cumplimiento, actas de recepción de obras ejecutadas emitidas por instituciones públicas o privadas, o cualquier otro instrumento oficial de similar naturaleza que dé cuenta de la correcta y satisfactoria ejecución del contrato. Lo anterior, conforme a lo expresamente establecido en las Bases Administrativas, que exigen que la experiencia sea respaldada por medios formales emitidos por el mandante respectivo, de manera de garantizar objetividad y veracidad en la acreditación de los antecedentes.</p>		

Experiencia 4

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	Ilustre Municipalidad de Camiña.	Reposición Casas de Huéspedes para Funcionarios Municipales, de la Salud y Educación	2021	\$410.004.230
	¿Corresponde a obras	¿Monto Mayor o Igual a	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	civiles o de infraestructura pública?	\$80.832.000?		
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 1153 de fecha 09/11/2021 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 09/11/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 500 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2023. o Factura 165 de fecha 29/12/2022 sin embargo esta es por el estado de pago N°4 por el monto de \$25.420.121 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Orden de compra N°4031-32-SE21 con fecha de envío 01/10*2021 por el monto total de la obra. o Certificado de recepción definitiva de fecha 18/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 5

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	Ilustre Municipalidad de Camiña.	Reposición Sala Multiuso de Camiña.	2021	\$412.004.031
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 9/11/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 270 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. o Factura 162 de fecha 24/11/2022 sin embargo esta es por el estado de pago N°4 por el monto de \$50.521.078 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Orden de compra N°4031-30-SE21 con fecha de envío 01/10/2021 por el monto total de la obra. o Certificado de recepción definitiva de fecha 18/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el



			monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple		Cumple

Experiencia 6

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
6	Ilustre Municipalidad de Camiña.	Construcción Sede Social de Pacagua, Comuna De Camiña.	2023	\$116.177.796
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 14/11/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 152 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2024. o Factura 190 de fecha 06/06/2024 sin embargo esta es por el estado de pago N°2 por el monto de \$78.017.852 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Orden de compra N°4031-65-SE23 con fecha de envío 03/11/2023 por el monto total de la obra. o Certificado de recepción definitiva de fecha 18/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 7

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
7	Ilustre Municipalidad de Camiña.	Reposición Plaza Publica de Moquella, Comuna de Camiña.	2024	\$100.229.404
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 16/4/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 98 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2024. o Orden de compra N°4031-25-SE24 con fecha de envío 28/03/2024, por el monto total de la obra. o Factura 194 de fecha 04/09/2024 sin



				embargo esta es por el estado de pago N°1 por el monto de \$81.808.408 lo cual no coincide con el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 8

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
8	Ilustre Municipalidad de Camiña.	Ampliación Sala del Adulto Mayor.	2021	\$89.001.696
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Orden de compra N°4031-48-SE20 con fecha de envío 30/11/2020 por el monto total de la obra. ○ Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 29/06/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto. ○ Obra ejecutada entre el 05/01/2021 al 26/07/2021.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 9

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
9	Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.	Sate - Reposición Cierre Perimetral Frontal Eleam Localidad de la Tirana.	2024	\$149.581.517
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Decreto N° 517 de fecha 02/08/2024 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. ○ Contrato de fecha 05/08/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Plazo de ejecución 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2024. ○ Orden de compra N°2591-603-SE24 con fecha de envío 18/06/2024, por el monto total de la obra. ○ Factura 201 de fecha 11/12/2024 sin embargo esta es por el estado de pago N°2 por el monto de \$36.217.739 lo cual no coincide con el monto total de la obra. ○ Acta de recepción provisoria de



				fecha 29/01/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 10

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
10	Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.	[Sate] - Reposición Zona de Servicios Piscina Municipal de Pozo Almonte.	2024	\$148.512.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 8090 de fecha 14/10/2024 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 11/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 90 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2025. o Orden de compra N°2591-1025-SE24 con fecha de envío 02/10/2024 por el monto total de la obra. o Factura 202 de fecha 11/12/2024 sin embargo esta es por el estado de pago N°1 por el monto de \$27.913.384 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Acta de recepción provisoria con fecha 14/01/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 11

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
11	Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.	Mejoramiento Sede Social J.V. N°11 Las Quintas Pozo.	2024	\$151.606.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 8702 de fecha 13/11/2024 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 05/11/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 119 días corridos



				<p>a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Orden de compra N°2591-1112-SE24 con fecha de envío 18/10/2024 por el monto total de la obra. o Factura 209 de fecha 06/02/2025 sin embargo esta es por el estado de pago N°1 por el monto de \$29.345.855 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Acta de recepción provisoria con fecha 23/04/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución de 129 días corridos lo que hace presumir hubo aumento de plazo.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 12

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
12	Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.	Mejoramiento Plaza Los Algarrobo Municipalidad de Pozo Almonte.	2024	\$152.379.500
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 8701 de fecha 13/11/2024 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 05/11/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 119 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2025. o Orden de compra N°2591-1130-SE24 con fecha de envío 23/10/2024 por el monto total de la obra. o Factura 213 de fecha 03/03/2025 sin embargo esta es por el estado de pago N°1 por el monto de \$29.196.995 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Acta de recepción provisoria con fecha 29/04/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución de 134 días corridos lo que hace



				presumir hubo aumento de plazo.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 54° N° 2.2.1**, dado que:

1. El oferente **acredita correctamente un total de nueve (09) experiencias** en la ejecución de obras **civiles o de infraestructura pública**.
2. **El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$1.729.496.174**, superando el mínimo exigido de **\$193.996.680**, correspondiente al 120% del presupuesto disponible para esta licitación.
3. **Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas**, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 54° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
4. **Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021**, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.

3.2. PROPONENTE: OSCANA LIMITADA.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **cinco (05) experiencias**:

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	SERVIU Antofagasta	Construcción pavimentos participativos 32° llamado, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama	2023 - 2024	\$559.300.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Certificado del Mandante N° 027 de fecha 12/03/2025 emitido por el mandante, donde se certifica que la empresa ejecutó el proyecto indicado. o Se visualiza el monto el cual coincide con el declarado en el anexo. o El plazo de ejecución fue de 240 días corridos entre el 04/09/2023 al 01/05/2024.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	SERVIU Tarapacá	Construcción pavimentos participativos 31° llamado, Región de Tarapacá, Comuna de Colchane.	2022 - 2023	\$242.786.076



	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Experiencia N° 026 de fecha 09/04/2024 emitido por el mandante, donde se certifica que la empresa ejecutó el proyecto indicado. ○ Se visualiza el monto el cual coincide con el declarado en el anexo. ○ El plazo de ejecución fue de 210 días corridos entre el 01/12/2022 al 29/03/2023. ○ Documento indica que a la fecha de emisión del documento las obras presentaban un avance del 100%.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 3

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	SERVIU Tarapacá	Construcción pavimentos participativos 32° llamado, Región de Tarapacá, Comuna de Colchane.	2023 - 2024	<u>UF 6.336,75</u> UF fecha 09/2023=\$36.197,53 TOTAL=\$229.347.550
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Experiencia N° 025 de fecha 09/04/2024 emitido por el mandante, donde se certifica que la empresa ejecutó el proyecto indicado. ○ Se visualiza el monto el cual coincide con el declarado en el anexo. ○ El plazo de ejecución fue de 130 días corridos entre el 17/10/2023 al 21/01/2024. ○ Documento indica que a la fecha de emisión del documento las obras presentaban un avance del 100%.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 4

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	SERVIU Tarapacá	Construcción pavimentos participativos 32° llamado, Región de Tarapacá, Comuna de Huará.	2023 - 2024	<u>UF 13.685</u> UF fecha 09/2023=\$36.197,53 TOTAL=\$495.363.198
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	○ Certificado de Experiencia N° 027 de



				<p>fecha 10/04/2024 emitido por el mandante, donde se certifica que la empresa ejecutó el proyecto indicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se visualiza el monto el cual coincide con el declarado en el anexo. o El plazo de ejecución fue de 180 días corridos entre el 29/09/2023 al 27/03/2024. o Documento indica que a la fecha de emisión del documento las obras presentaban un avance del 100%.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 5

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	SERVIU Tarapacá	Construcción pavimentos participativos 32° llamado, Región de Tarapacá, Comuna de Camiña.	2023 - 2024	<p><u>UF 6.783</u> UF fecha 09/2023=\$36.197,53 TOTAL=\$245.527.846</p>
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Certificado de Experiencia N° 053 de fecha 06/08/2024 emitido por el mandante, donde se certifica que la empresa ejecutó el proyecto indicado. o Se visualiza el monto el cual coincide con el declarado en el anexo. o El plazo de ejecución fue de 180 días corridos entre el 16/10/2023 al 13/04/2024. o Documento indica que a la fecha de emisión del documento las obras presentaban un avance del 100%.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 54° N° 2.2.1**, dado que:

- 5. El oferente acredita correctamente un total de cinco (05) experiencias** en la ejecución de obras civiles o de infraestructura pública.
- 6. El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$1.772.324.670**, superando el mínimo exigido de **\$193.996.680**, correspondiente al 120% del presupuesto disponible para esta licitación.



7. Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 54° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
8. Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.

3.3. PROPONENTE: CONSTRUCTORA DAMIÁN PÉREZ LIMITADA (INPROYER LIMITADA).

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **veintiocho (28) experiencias**:

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de construcción de radier y techumbre Sitio T-34	2022	\$36.720.367
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 06/02/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 06 de febrero al 05 de mayo del 2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. o Acta de Recepción de Obra de fecha 20/05/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Orden de Compra N° 56 con fecha de emisión 06/05/2022 por el monto total de la obra. o Factura N° 128 de fecha 05/05/2022, donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
Cumple o no Cumple		La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Obra de Hormigón Sector Esmeralda y Sector Zofri.	2021	\$41.046.871
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 02/07/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 02 de julio al 02 de diciembre del 2021, por lo que los trabajos finalizaron el 2021.



				<ul style="list-style-type: none"> o Acta de Recepción de Obra de fecha 15/12/2021, donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Orden de Compra N° 31 con fecha de emisión 16/08/2021 por el monto total de la obra. o Facturas N° 108, 110, 114, 116, 118, 119, 120, 122, y 123 las cuales suman el total de \$41.046.871 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 3

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Mano Obra en Obras Civiles en Quebradas Aluvional.	2020 - 2021	\$37.560.557
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 10/12/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 10/12/2020 al 10/06/2021, por lo que los trabajos finalizaron el 2021. o Acta de Recepción de Obra de fecha 15/06/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Orden de Compra N° 24 con fecha de emisión 20/11/2020 por el monto total de la obra. o Facturas N° 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98,99,102 y 103 cuales suman el total de \$37.560.557 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 4

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Trabajos varios en el Pueblo de Laonzana.	2021	\$7.162.121
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 22/06/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 22/06/2021 al 11/08/2021, por lo que los trabajos finalizaron el 2021. o Acta de Recepción de Obra DE FCHA 17/08/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Orden de Compra N° 76 con fecha de emisión 22/06/2021, por el monto total de la obra. o Facturas N° 104, 107 y 112 cuales suman el total de \$7.162.121 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
Cumple o no Cumple	<p style="color: red;">La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>		

Experiencia 5

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de trabajos de Colocación de Shotcrete en Gaviones en el pueblo de Laonzana.	2021	\$6.160.430
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 31/07/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 31/07/2021 al 31/12/2021, por lo que los trabajos finalizaron el 2021. o Acta de Recepción de Obra de fecha 03/01/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Orden de Compra N° 108 con fecha de emisión 26/10/2021 por el monto total de la obra. o Facturas N° 109, 113 y 127 cuales suman el total de \$6.160.430 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	<p style="color: red;">La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>		



Experiencia 6

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
6	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de trabajos de Construcción de Estanque en Sitio T-34.	2022	\$4.008.272
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 01/06/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Trabajos ejecutados desde el 01/06/2022 al 14/06/2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2021. ○ Acta de Recepción de Obra de fchs 17/06/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Orden de Compra N° 158 con fecha de emisión 01/06/2022 por el monto total de la obra. ○ Factura N° 132 de fecha 14/06/2022 por el monto de \$4.008.272 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 7

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
7	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de trabajos de Obras Civiles para construcción en colocación de moldaje y hormigón en Sitio T-34.	2022	\$3.948.820
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 01/07/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Trabajos ejecutados desde el 01/07/2022 al 27/07/2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. ○ Acta de Recepción de Obra de fecha 29/07/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Orden de Compra N° 159 con fecha de emisión 01/07/2022 por el monto total de la obra.



				<ul style="list-style-type: none"> o Factura N° 137 de fecha 27/07/2022 por el monto de \$3.948.820 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 8

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
8	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Obras Menores en Cámara de Agua Potable en Sitio T-34.	2022	\$3.823.470
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 01/08/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 01/08/2022 al 23/08/2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. o Acta de Recepción de Obra de fecha 05/09/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Orden de Compra N° 160 con fecha de emisión 01/08/2022 por el monto total de la obra. o Factura N° 141 de fecha 23/08/2022 por el monto de \$3.823.470 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 9

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
9	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Obras Menores en Sitio T-34.	2022	\$1.580.368
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 01/08/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 01/08/2022 al 23/08/2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. o Acta de Recepción de Obra de fecha
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		



				<p>07/09/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 161 con fecha de emisión 01/08/2022 por el monto total de la obra. o Factura N° 144 de fecha 23/08/2022 por el monto de \$1.580.368 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>		

Experiencia 10

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
10	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Construcciones Varias en Sitio T-34.	2022	\$5.015.493
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 01/09/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 01/09/2022 al 27/09/2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. o Acta de Recepción de Obra de fecha 03/10/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Orden de Compra N° 162 con fecha de emisión 01/09/2022 por el monto total de la obra. o Factura N° 147 de fecha 27/09/2022 por el monto de \$5.015.493 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>		

Experiencia 11

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
11	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Trabajos Varios en Sitio T-34.	2022	\$493.110
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 02/11/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.



				<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajos ejecutados desde el 02/11/2022 al 04/11/2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. ○ Acta de Recepción de Obra de fcha 08/11/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Orden de Compra N° 163 con fecha de emisión 04/11/2022 por el monto total de la obra. ○ Factura N° 153 de fecha 04/11/2022 por el monto de \$439.110 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 12

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
12	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Trabajo de modificación de fosa de aguas servidas en Sitio T-34.	2022	\$3.808.476
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 02/11/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Trabajos ejecutados desde el 02/11/2022 al 04/11/2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. ○ Acta de Recepción de Obra de fecha 10/11/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Orden de Compra N° 164 con fecha de emisión 04/11/2022 por el monto total de la obra. ○ Factura N° 155 de fecha 04/11/2022 por el monto de \$3.808.476 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 13

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Ingeniería y Construcción	Servicio de Confección	2023	\$37.059.147



13	Santa Magdalena S.A.	galpón estructura sobre tierra.		
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 14/06/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Trabajos ejecutados desde el 14/06/2022 al 12/01/2023, por lo que los trabajos finalizaron el 2023. ○ Acta de Recepción de Obra de fecha 16/01/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Orden de Compra N° 172 con fecha de emisión 14/06/2022 por el monto total de la obra. ○ Facturas N° 136, 139, 143, 154, 156, 157, 164 y 167 las cuales suman el monto de \$37.059.147 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.			

Experiencia 14

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
14	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Construcción Muro de Contención y canales de riegos fiscales en el pueblo de Camiña.	2019	\$43.594.215
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✗	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 01/10/2019 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Trabajos ejecutados desde el 01/10/2019 al 29/11/2019, por lo que los trabajos finalizaron el 2019. ○ Acta de Recepción de Obra de fecha 06/01/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Orden de Compra N° 188 con fecha de emisión 01/12/2019 por el monto total de la obra. ○ Facturas N° 8 de fecha 29/11/2019 por el monto de \$43.594.215 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.



	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p> <p>De igual modo, la experiencia indicada no cumple con haber sido ejecutada desde el año 2021 al presente.</p>
--	--------------------	---

Experiencia 15

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
15	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Confección e Instalación de Jalones en obra Aluvional 1.	2021	\$3.141.600
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 27/05/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Trabajos ejecutados desde el 27/05/2021 al 25/06/2021, por lo que los trabajos finalizaron el 2023. ○ Acta de Recepción de Obra de fecha 30/06/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Orden de Compra N° 213 con fecha de emisión 27/05/2021 por el monto total de la obra. ○ Facturas N° 105 y 106 las cuales suman el monto de \$3.141.600 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>		

Experiencia 16

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
16	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Trabajos de construcción en Estanque en Sitio T-34.	2022	\$4.008.272
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 01/06/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Trabajos ejecutados desde el 01/06/2022 al 14/06/2022, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. ○ Acta de Recepción de Obra de fecha 05/07/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el



				<p>mandante.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 158 con fecha de emisión 01/06/2022 por el monto total de la obra. o Factura N° 132 por el monto de \$4.008.272 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>		

Experiencia 17

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
17	Ingeniería y Construcción Santa Magdalena S.A.	Servicio de Radier de Acceso Galpón y Vereda de Hormigón Sitio T-34.	2020	\$1.644.741
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✗	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 23/07/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 23/07/2020 al 06/08/2020 por lo que los trabajos finalizaron el 2020. o Acta de Recepción de Obra de fecha 11/08/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Orden de Compra N° 297 con fecha de emisión 23/07/2020 por el monto total de la obra. o Factura N° 71 de fecha 06/08/2020 por el monto de \$1.644.741 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p> <p>De igual modo, la experiencia indicada no cumple con haber sido ejecutada desde el año 2021 al presente.</p>		

Experiencia 18

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
18	Constructora Arauco Spa	Construcción Muros de contención en Localidades de Camiña, Puchurca y Pachica.	2023	\$113.000.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Acta de recepción de obra de fecha 20/02/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución desde el 05/11/2022 al 10/02/2023.
Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 19

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
19	Servicios Grekad Med Ltda.	Construcción extensión de Muro Perimetral en sitio, construcción de radier con malla simple en sitio 2.	2023	\$29.750.001
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Acta de recepción de obra de fecha 26/02/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución desde el 25/01/2023 al 25/02/2023. o Orden de compra N°1060 con fecha de emisión 25/01/2023, por el monto total de la obra. o Facturas N° 168, 170, y 171 las cuales suman el monto de \$29.750.001 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante. o Contrato de fecha 25/01/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	<p style="color: red;">La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>		

Experiencia 20

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
20	Servicios Grekad Med Ltda.	Construcción de Radier, partida de obra gruesa romana, construcción de estanque, construcción de canaleta de evacuación de aguas lluvia, juntas de dilatación.	2023	\$82.586.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Acta de recepción de obra de fecha 21/06/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución desde el 02/03/2023 al 20/06/2023.



				<ul style="list-style-type: none"> ○ Orden de compra N°1149 con fecha de emisión 02/03/2023, por el monto total de la obra. ○ Facturas N° 173, 174, 176 y 178 las cuales suman el monto de \$82.586.000 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante. ○ Contrato de fecha 02/03/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 21

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
21	Servicios Grekad Med Ltda.	Obras Civiles en sitio 2 cadena y estuco.	2023	\$3.495.101
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acta de recepción de obra de fecha 14/04/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución desde el 06/04/2023 al 13/04/2023. ○ Orden de compra N°1269 con fecha de emisión 06/04/2023, por el monto total de la obra. ○ Factura N° 179 de fecha 01/06/2023 por el monto de \$3.495.101 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante. ○ Contrato de fecha 06/04/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		

Experiencia 22

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
22	Servicios Grekad Med Ltda.	Galpón de Almacenamiento, galpón de lavado, construcción de fosa romana, partida de terminación edificio sitio 1, estanque y distribución de combustible, radier sector de estacionamiento y almacenaje.	2023	\$116.977.000
	¿Corresponde a obras	¿Monto Mayor o Igual a	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	civiles o de infraestructura pública?	\$80.832.000?		
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Acta de recepción de obra de fecha 05/10/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución desde el 31/05/2023 al 04/10/2023. o Orden de compra N°1403 con fecha de emisión 31/05/2023 por el monto total de la obra. o Facturas N° 180, 181, 182, 183, 186, 188, 189, 191 y 192 las cuales suman el monto de \$116.977.000 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante. o Contrato de fecha 31/05/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 23

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
23	Servicios Grekad Med Ltda.	Servicio de Obras Civiles en Construcción de Edificio de Sala Estar / Oficinas y Construcción de Romanas en Sitio 2.	2024	\$68.425.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 01/10/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 01/10/2023 al 01/02/2024 por lo que los trabajos finalizaron el 2024. o Acta de Recepción de Obra de fecha 06/02/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Facturas N° 195, 196, 197, 198, 205, 206, 207, 208 y 220 las cuales suman el monto de \$68.425.000 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		



Experiencia 24

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
24	Servicios Grekad Med Ltda.	Servicio de Terminaciones en Edificio de Oficinas en Sitio 1.	2024	\$88.655.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 13/11/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 15/11/2023 al 01/03/2024 por lo que los trabajos finalizaron el 2024. o Acta de Recepción de Obra de fecha 14/03/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Facturas N° 210, 212, 213, 218, 221, y 227 las cuales suman el monto de \$88.655.000 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 25

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
25	Servicios Grekad Med Ltda.	Servicio Construcción de Obra gruesa de Edificio Oficinas Sitio 2.	2024	\$44.030.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 01/02/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados desde el 01/02/2024 al 01/04/2024 por lo que los trabajos finalizaron el 2024. o Acta de Recepción de Obra de fecha 10/04/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Facturas N° 224, 228, 229 y 232 las cuales suman el monto de \$44.030.000 y se visualiza el nombre del proyecto y el mandante.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.		



Experiencia 26

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
26	Municipalidad de Alto Hospicio.	Construcción Sede Social Pampa V, Alto Hospicio.	2024	\$124.760.757
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 06/03/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados en 151 días corridos desde que se suscriba acta de entrega de terreno. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 13/09/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 27

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
27	Municipalidad de Alto Hospicio.	Mejoramiento bandejón Central de avenida Las Américas entre calle Francia y avenida detective Cubillos, Comuna de Alto Hospicio.	2024	\$150.046.636
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 21/03/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Trabajos ejecutados en 140 días corridos desde que se suscriba acta de entrega de terreno. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 05/09/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 28

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
28	Municipalidad de Alto Hospicio.	Reposición Sede Junta de Vecinos Emprendedores del "Desierto, Comuna de Alto Hospicio"	2024	\$324.076.870
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 02/07/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.



			<ul style="list-style-type: none"> o Trabajos ejecutados en 189 días corridos desde que se suscriba acta de entrega de terreno. o Certificado de Recepción Definitiva de fecha 04/04/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto.
	Cumple o no Cumple		Cumple

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 54° N° 2.2.1**, dado que:

1. El oferente **acredita correctamente un total de siete (07) experiencias** en la ejecución de obras **civiles o de infraestructura pública**.
2. **El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$1.000.102.263**, superando el mínimo exigido de **\$193.996.680**, correspondiente al 120% del presupuesto disponible para esta licitación.
3. **Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas**, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 54° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
4. **Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021**, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.

3.4. PROPONENTE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PAVIMENTO ASFALTICO ZÚÑIGA Y ZÚÑIGA LIMITADA

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **seis (06) experiencias**:

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	SERVIU I Región	Construcción Programa de Pavimentación Participativa 33° Llamado, Región Tarapacá, Comuna de Pozo Almonte	2025	UF 14.719,9100 \$578.153.512
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Orden de Compra N° 6-4-TD25 con fecha de envío 15/01/2025 donde se visualiza el mandante, el proyecto y el monto.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, por cuanto la orden de compra por sí sola no constituye un medio de verificación válido para acreditar la experiencia del oferente, toda vez que únicamente da cuenta de la adjudicación o inicio de la relación contractual, pero no de la efectiva ejecución de la obra.</p> <p>Conforme a lo expresamente señalado en las Bases Administrativas, la experiencia declarada por los oferentes debe ser respaldada mediante medios formales emitidos por el mandante respectivo, a fin de garantizar la objetividad y veracidad en la acreditación de los antecedentes. Para tales efectos, se estableció que los documentos válidos para acreditar experiencia son: copias de contratos, certificados de cumplimiento, actas de recepción de obras o servicios ejecutados emitidas por instituciones públicas o privadas,</p>		



o bien cualquier otro instrumento oficial de similar naturaleza que dé cuenta de la correcta y satisfactoria ejecución del contrato.

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Iván Robles Valenzuela	Pavimentación Colector Los Cóndores	2025	\$363.490.123
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Orden de Compra N° 26210 con fecha de emisión 17/06/2025 donde se visualiza el mandante, el proyecto y el monto.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, por cuanto la orden de compra por si sola no constituye un medio de verificación válido para acreditar la experiencia del oferente, toda vez que únicamente da cuenta de la adjudicación o inicio de la relación contractual, pero no de la efectiva ejecución de la obra.</p> <p>Conforme a lo expresamente señalado en las Bases Administrativas, la experiencia declarada por los oferentes debe ser respaldada mediante medios formales emitidos por el mandante respectivo, a fin de garantizar la objetividad y veracidad en la acreditación de los antecedentes. Para tales efectos, se estableció que los documentos válidos para acreditar experiencia son: copias de contratos, certificados de cumplimiento, actas de recepción de obras o servicios ejecutados emitidas por instituciones públicas o privadas, o bien cualquier otro instrumento oficial de similar naturaleza que dé cuenta de la correcta y satisfactoria ejecución del contrato.</p>		

Experiencia 3

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	Sociedad Terminal Agrohospicio S.A.	Pavimentación Estacionamientos	2024	\$406.366.944
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Contrato de fecha 19/03/2024 donde se visualiza el mandante, el proyecto y el monto. o Trabajos ejecutados desde el 08/04/2024 al 20/06/2024.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 4

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	Iván Robles Valenzuela	Pavimentación Conjunto Habitacional Oasis Alto Molle	2024	\$76.623.393
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	o Orden de Compra N° 24874 con fecha de emisión 27/09/2024 donde se visualiza el mandante, el proyecto y el monto.



Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, por cuanto la orden de compra por si sola no constituye un medio de verificación válido para acreditar la experiencia del oferente, toda vez que únicamente da cuenta de la adjudicación o inicio de la relación contractual, pero no de la efectiva ejecución de la obra.</p> <p>Conforme a lo expresamente señalado en las Bases Administrativas, la experiencia declarada por los oferentes debe ser respaldada mediante medios formales emitidos por el mandante respectivo, a fin de garantizar la objetividad y veracidad en la acreditación de los antecedentes. Para tales efectos, se estableció que los documentos válidos para acreditar experiencia son: copias de contratos, certificados de cumplimiento, actas de recepción de obras o servicios ejecutados emitidas por instituciones públicas o privadas, o bien cualquier otro instrumento oficial de similar naturaleza que dé cuenta de la correcta y satisfactoria ejecución del contrato.</p> <p>Además, la experiencia declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$80.832.000 CLP.</p>
---------------------------	---

Experiencia 5

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	ACL Ingeniería y Construcción Limitada	Pavimentación Conjunto Habitacional Fuerza y Esperanza	2025	\$549.306.850
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 16/04/2025 donde se visualiza el mandante, el proyecto y el monto. ○ Trabajos ejecutados desde el 16/04/2025 al 14/08/2025.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 6

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
6	ACL Ingeniería y Construcción Limitada	Aceras San Ignacio	2024 - 2025	\$48.195.000
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✗	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 24/07/2024 donde se visualiza el mandante, el proyecto y el monto. ○ Trabajos ejecutados desde el 15/08/2024 al 10/08/2025.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, por cuanto la orden de compra por si sola no constituye un medio de verificación válido para acreditar la experiencia del oferente, toda vez que únicamente da cuenta de la adjudicación o inicio de la relación contractual, pero no de la efectiva ejecución de la obra.</p> <p>Conforme a lo expresamente señalado en las Bases Administrativas, la experiencia declarada por los oferentes debe ser respaldada mediante medios formales emitidos por el mandante respectivo, a fin de garantizar la objetividad y veracidad en la acreditación de los antecedentes. Para tales efectos, se estableció que los documentos válidos para acreditar experiencia son: copias de contratos, certificados de cumplimiento, actas de recepción de obras o servicios ejecutados emitidas por instituciones públicas o privadas,</p>		



o bien cualquier otro instrumento oficial de similar naturaleza que dé cuenta de la correcta y satisfactoria ejecución del contrato.

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 54° N° 2.2.1**, dado que:

1. El oferente **acredita correctamente un total de dos (02) experiencias** en la ejecución de obras **civiles o de infraestructura pública**.
2. **El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$955.673.794**, superando el mínimo exigido de **\$193.996.680**, correspondiente al 120% del presupuesto disponible para esta licitación.
3. **Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas**, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 54° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
4. **Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021**, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.

3.5. PROPONENTE: GONGORA CONSULTORES S.P.A.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **cuatro (04) experiencias**:

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Municipalidad de Pozo Almonte	Construcción Plaza Sol Naciente II.	2025	\$149.370.335
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 09 de enero del 2025 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Plazo de Entrega de la Obra en 120 días corridos.
	Cumple o no Cumple			Cumple

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Municipalidad de Pozo Almonte	Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N° 12 Las Dunas.	2025	\$141.188.193
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 09 de enero del 2025 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Plazo de Entrega de la Obra en 120 días corridos.
	Cumple o no Cumple			Cumple



Cumple o no Cumple	Cumple
--------------------	--------

Experiencia 3

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	Municipalidad de Pozo Almonte	Habilitación Museo Municipal Pozo Almonte.	2024	\$83.871.670
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 23 de agosto del 2024 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. ○ Plazo de Entrega de la Obra en 120 días corridos.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 4

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	Angela Farias Valenzuela	Construcción Vivienda Sustentable La Huayca	2024	\$132.276.515
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 23 de abril del 2024 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. ○ Plazo de Entrega de la Obra en 90 días corridos.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 54° N° 2.2.1**, dado que:

1. El oferente **acredita correctamente un total de cuatro (04) experiencias** en la ejecución de obras civiles o de infraestructura pública.
2. **El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$506.706.713**, superando el mínimo exigido de **\$193.996.680**, correspondiente al 120% del presupuesto disponible para esta licitación.
3. **Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas**, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 54° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
4. **Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021**, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.

3.6. PROPONENTE: INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **dos (02) experiencias**:



Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	División de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile	Casa de Huespedes Cavancha, Iquique	2025	\$1.867.668.528
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Experiencia Técnica y Económica de fecha 22/08/2024 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. ○ Periodo de Ejecución de la Obra desde el 22/11/2022 al 04/02/2024.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile.	Centro de Interpretación Patrimonial de Pica	2020 – 2021 - 2022	\$947.945.895
	¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública?	¿Monto Mayor o Igual a \$80.832.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación de fecha 23/08/2022. ○ Acta de Entrega y Recepción Definitiva de Obras de fecha 28/12/2022 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. ○ Contrato de fecha 17/11/2020 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 54° N° 2.2.1**, dado que:

1. El oferente **acredita correctamente un total de dos (02) experiencias** en la ejecución de obras **civiles o de infraestructura pública**.
2. **El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$2.815.614.423**, superando el mínimo exigido de **\$193.996.680**, correspondiente al 120% del presupuesto disponible para esta licitación.



3. Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 54° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
 4. Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.
5. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

En virtud del Artículo 95° de las bases administrativas, la evaluación de las ofertas se realizará, considerando los siguientes criterios de evaluación y subcriterios, con las ponderaciones establecidas en los cuadros siguientes:

criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 80%	Precio: Definido en el Anexo N°7: "Oferta Económica" junto al "Itemizado de la Obra". 100%	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>Nota 2: Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto disponible serán ponderadas con nota CERO.</p>

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Presentación de la Oferta</u>	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.30



Presentación de la Oferta 3%	Presentación de los documentos solicitados en el Art. 54° de las bases administrativas. 100%	2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	3	0.09
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Comportamiento Contractual Anterior 1%	Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. Nota: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" e le entregará el total del puntaje de acuerdo al período consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	10	0.10
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	7	0.07
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	5	0.05
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	3	0.03
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
	100%				



Criterion	Sub - Criterion	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Materia de Impacto Social 5%	Materia de Impacto Social - Conocimiento y Vinculación Territorial Definido en el Anexo N°7 "presencia en la comuna" Lo anterior, conforme al principio de eficiencia en la contratación pública y con el objetivo de promover el desarrollo económico local, disminuir los costos logísticos, facilitar la supervisión técnica directa y fomentar la contratación de mano de obra comunal. 100%	1. El oferente acredita tener oficina operativa, maquinaria, bodega o personal con contrato vigente con domicilio en la comuna de alto hospicio.	10	10	0.50
		2. El oferente acredita tener oficina operativa, maquinaria, bodega o personal con contrato vigente con domicilio en la comuna de Iquique.	5	5	0.25
		3. El oferente acredita tener oficina operativa, maquinaria, bodega o personal con contrato vigente con domicilio en otra comuna distinta de alto hospicio e Iquique.	0	0	0

Criterion	Sub - Criterion	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Mano de Obra Local 5%	Mano de Obra Local Definido en el Anexo N°5 "Mano de Obra Local para Ejecución de la Obra". Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art. 190° de las bases administrativas. 100%	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	10	0.50
		2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	7	0.35
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	5	0.25
		4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	3	0.15
		5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
		6. No adjunta información o adjunta anexo firmado sin seleccionar porcentaje.	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Pacto de Integridad 1%	Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3 "declaración jurada simple programa de integridad". 100%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	10	0.10
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo de Ejecución 5%	Plazo de Ejecución Definido en el Anexo N°6 "Plazo de Ejecución". 100%	<p>Criterio de Evaluación "Plazo de Ejecución": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.</p> <p>Nota: Con el objetivo de asegurar que los plazos propuestos por los oferentes sean técnicamente viables y financieramente razonables, evitando tanto la subestimación de tiempos —que podría comprometer la correcta y segura ejecución de las obras— como la sobreestimación excesiva —que podría traducirse en ineficiencias presupuestarias—, se establece el siguiente criterio técnico de validación: Se considerará como Intervalo de Confianza Aceptable un rango de variación del plazo propuesto en relación al plazo oficial de ejecución establecido en la licitación, el cual deberá estar comprendido entre un rango del -10% al +10%.</p> <p>No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.</p>

En virtud del Artículo 100° de las bases administrativas, ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Menor Plazo de Ejecución.



- ✓ 3° por Materia de Impacto Social.
- ✓ 4° por Mano de Obra Local.
- ✓ 5° por Presentación de la Oferta.
- ✓ 6° por Comportamiento Contractual.
- ✓ 7° por Pacto de Integridad.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS VÁLIDAMENTE ACEPTADAS.

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de precalificación señalados en los artículos correspondientes, así como declaradas admisibles las ofertas que dieron cumplimiento a dichos requerimientos, **se procede a presentar el análisis y evaluación de las propuestas técnicamente admisibles**, de acuerdo con los criterios establecidos en el **Artículo 95°** de las Bases.

6.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (80%).

Para la presente licitación, el presupuesto disponible para la ejecución de las obras asciende al monto de **\$161.664.000 (ciento sesenta y un millón seiscientos sesenta y cuatro mil pesos)**. Como se indica en las Bases del Proceso, **las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto disponible serán ponderadas con nota CERO.**

PROPONENTE	MONTO NETO	IMPUESTO	MONTO BRUTO
Liborio Flores Castro	\$ 127.500.625	\$ 24.225.118	\$ 151.725.743
Oscana Limitada	\$ 135.393.369	\$ 25.724.740	\$ 161.118.109
Constructora Damián Pérez Limitada	\$ 134.429.124	\$ 25.541.534	\$ 159.970.658
Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada	\$ 141.371.607	\$ 26.860.605	\$ 168.323.212
Gongora Consultores S.P.A.	\$ 133.398.082	\$ 25.345.635	\$ 158.743.717
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	\$ 180.991.457	\$ 34.388.377	\$ 215.379.834

OBSERVACIONES:

Los valores netos ingresados en el portal de Mercado Público **coinciden** exactamente con los montos indicados en el Anexo Económico y en el itemizado de la obra, cumpliendo con lo exigido en las presentes bases de licitación.

**CÁLCULO PONDERACIÓN:**

PROPONENTE	MONTO TOTAL BRUTO	CALIFICACIÓN	POND. FINAL
Liborio Flores Castro	\$ 151.725.743	$\frac{\$151.725.743}{\$151.725.743} \times 100\% \times 80\% \times 10 = 8.00$	8.00
Oscana Limitada	\$ 161.118.109	$\frac{\$151.725.743}{\$161.118.109} \times 100\% \times 80\% \times 10 = 7.5336$	7.53
Constructora Damián Pérez Limitada	\$ 159.970.658	$\frac{\$151.725.743}{\$159.970.658} \times 100\% \times 80\% \times 10 = 7.5876$	7.59
Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada	\$ 168.323.212	Oferta económica supera el presupuesto disponible para la ejecución de los trabajos	0
Gongora Consultores S.P.A.	\$ 158.743.717	$\frac{\$151.725.743}{\$158.743.717} \times 100\% \times 80\% \times 10 = 7.6463$	7.65
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	\$ 215.379.834	Oferta económica supera el presupuesto disponible para la ejecución de los trabajos	0

6.2. ANÁLISIS CRITERIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (3%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Liborio Flores Castro	Presentación de la Oferta Presentación de los documentos solicitados en el Art. 54° de las bases administrativas. 100%	Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.30
Oscana Limitada		Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.30
Constructora Damián Pérez Limitada		Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.30
Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada		Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.30



Gongora Consultores S.P.A.		Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.30
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.		Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.30

6.3. ANÁLISIS CRITERIO COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (1%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Liborio Flores Castro	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p> <p>Nota: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" e le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p>100%</p>	Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00.	10	10	0.10
Oscana Limitada		Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00.	10	10	0.10
Constructora Damián Pérez Limitada		Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00.	10	10	0.10
Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada		Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00.	10	10	0.10
Gongora Consultores S.P.A.		Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00.	10	10	0.10
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.		Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00.	10	10	0.10



6.4. ANÁLISIS CRITERIO MATERIA DE IMPACTO SOCIAL (5%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Liborio Flores Castro	<p><u>Materia de Impacto Social - Conocimiento y Vinculación Territorial</u></p> <p>Definido en el Anexo N°7 "presencia en la comuna"</p> <p>Lo anterior, conforme al principio de eficiencia en la contratación pública y con el objetivo de promover el desarrollo económico local, disminuir los costos logísticos, facilitar la supervisión técnica directa y fomentar la contratación de mano de obra comunal.</p>	<p>El proponente adjunta el Anexo N°7 en el cual señala cuenta con presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio.</p> <p>En anexo declara domicilio en Avenida Las Américas Mz. V, Lote 57, Sector Alto Molle, Comuna de Alto Hospicio, correspondiente a oficina administrativa y Bodega /Centro Logístico.</p> <p>Como respaldo, el proponente adjunta el certificado de Situación Tributaria de Terceros del SII el cual muestra actividades económicas vigentes y domicilios tributarios, el cual valida el domicilio declarado.</p>	10	10	0.50
Oscana Limitada	<p>100%</p>	<p>El proponente adjunta el Anexo N°7 en el cual señala cuenta con presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio.</p> <p>En anexo declara domicilio en Avenida Los Alamos N° 2973, Comuna de Alto Hospicio, correspondiente a Oficina Administrativa / Bodega /Centro Logístico / Taller / Centro de Operación.</p> <p>Como respaldo, el proponente adjunta comprobante de pago de internet de la empresa VTR Comunicaciones S.P.A., el cual valida el domicilio declarado.</p>	10	10	0.50



<p>Constructora Damián Pérez Limitada</p>		<p>El proponente adjunta el Anexo N°7, en el cual declara contar con presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio, señalando como domicilio una oficina administrativa.</p> <p>En Anexo N°7 no declara domicilio sin embargo se toma la dirección indicada en Anexo N°1 "identificación del proponte", la cual es: Pasaje Los Perales N° 2937, Comuna de Alto Hospicio,</p> <p>Como respaldo, el proponente adjunta copia de patente comercial del segundo semestre del año 2025, el cual valida el domicilio declarado.</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>0.50</p>
<p>Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada</p>		<p>El proponente adjunta el Anexo N°7 pero este se encuentra incompleto ya que solo está firmado, pero no indica ni dirección ni el tipo de instalación.</p> <p>En el mismo anexo agrega una nota en el cual indica que cuentan con taller en la Comuna de Alto Hospicio, propiedad de uno de los socios, pero no hay ningún medio de respaldo.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Gongora Consultores S.P.A.</p>		<p>El proponente adjunta el Anexo N°7 pero este se encuentra incompleto ya que solo está firmado, pero no indica ni dirección ni el tipo de instalación.</p> <p>En el mismo anexo agrega una nota en el cual indica que se la empresa actualmente cuenta con una Bodega ubicada en Avenida Teniente Hernán Merino Correa N° 2694, Alto</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>



		Hospicio, la cual se destinará para centro operativo, logístico y de administración de obras. <u>Sin embargo, están a la espera de la formalización del contrato de arriendo correspondiente para la apertura de patente comercial en la comuna.</u>			
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.		El proponente adjunta el Anexo N°7 en el cual señala cuenta con presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio. En anexo declara domicilio en Ruta A-616 Km 6.4, Sector Huantajaya, Comuna de Alto Hospicio , correspondiente a oficina administrativa/ Bodega /Centro Logístico/ Taller / Centro de Operación. Como respaldo, el proponente adjunta copia de Patente Comercial del Segundo Semestre del Año 2025, el cual valida el domicilio declarado.	10	10	0.50

6.5. ANÁLISIS CRITERIO MANO DE OBRA LOCAL (5%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Liborio Flores Castro	<u>Mano de Obra Local</u> Definido en el Anexo N°5 "Mano de Obra Local para Ejecución de la Obra". Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la	Proponente considera contratar mensualmente al 80% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio	10	10	0.50
Oscana Limitada		Proponente considera contratar mensualmente al 85% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio	10	10	0.50
Constructora Damián Pérez Limitada		Proponente considera contratar mensualmente al 85% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio	10	10	0.50



Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada	comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art. 190° de las bases administrativas. 100%	Proponente considera contratar mensualmente un 70% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio	7	7	0.35
Gongora Consultores S.P.A.		Proponente considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio	10	10	0.50
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.		Proponente considera contratar mensualmente al 100% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio	10	10	0.50

6.6. ANÁLISIS CRITERIO PACTO DE INTEGRIDAD (1%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Liborio Flores Castro	Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3 "declaración jurada simple programa de integridad". 100%	El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente la opción "NO" .	0	0	0
Oscana Limitada		El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente la opción "Sí" . Además, acompaña el Programa de Integridad el cual fue enviado por correo electrónico al personal de la empresa por lo que no cumple con la indicación sobre las firmas de los trabajadores y trabajadoras de las empresas. Las firmas de los trabajadores debían estar contenidas en el mismo programa por lo que el proponente no cumple esta indicación.	0	0	0
Constructora Damián Pérez Limitada		El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente la opción "Sí" .	10	10	0.10



		Además, acompaña el Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras de las empresas. Las firmas de los trabajadores se encuentran contenidas en el mismo programa tal como se solicita en las bases. Del proceso.			
Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada		El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente la opción "Sí" . Además, acompaña el Programa de Integridad, pero el documento NO está suscrito por trabajadores y trabajadoras de las empresas.	0	0	0
Gongora Consultores S.P.A.		El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente la opción "Sí" . Además, acompaña el Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras de las empresas. Las firmas de los trabajadores se encuentran contenidas en el mismo programa tal como se solicita en las bases. Del proceso.	10	10	0.10
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.		El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente la opción "Sí" . Además, acompaña el Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras de las empresas. Las firmas de los trabajadores se encuentran contenidas en el mismo programa tal como se	10	10	0.10



		solicita en las bases. Del proceso.			
--	--	-------------------------------------	--	--	--

6.7. ANÁLISIS CRITERIO PLAZO DE EJECUCIÓN (5%).

Con el objetivo de asegurar que los plazos ofertados por el proponente sean técnica y financieramente viables, evitando tanto la **subestimación de tiempos** —que podría comprometer la correcta, segura y oportuna ejecución de las obras— como la **sobreestimación excesiva** —que podría generar ineficiencias presupuestarias y desalineación con la planificación municipal—, se establece el siguiente criterio de validación técnica del plazo de ejecución:

Se fija como **plazo referencial de ejecución** el período de **90 días corridos**, contados desde el día hábil siguiente a la suscripción del **Acta de Entrega de Terreno** por parte de la Unidad Técnica.

Para efectos de evaluación, **se considerará como Intervalo de Confianza Aceptable** una variación de plazo de entre **-20% y +20%** respecto del plazo oficial indicado. En consecuencia, **sólo serán evaluadas aquellas ofertas que propongan un plazo de ejecución comprendido entre 72 y 108 días corridos, ambos inclusive.**

Las ofertas que presenten plazos de ejecución **por debajo de los 72 días o por sobre los 108 días corridos** serán calificadas con **puntaje cero** en este criterio, por encontrarse **fuera del rango técnico razonable establecido**, conforme a lo indicado precedentemente.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN	POND. FINAL
Liborio Flores Castro	72 días corridos	$\frac{72}{72} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$	0.50
Oscana Limitada	72 días corridos	$\frac{72}{72} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$	0.50
Constructora Damián Pérez Limitada	72 días corridos	$\frac{72}{72} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$	0.50
Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada	120 días corridos	Plazo Ofertado se encuentra fuera del intervalo de confianza establecido.	0
Gongora Consultores S.P.A.	80 días corridos	$\frac{72}{80} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.45$	0.45
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	72 días corridos	$\frac{72}{72} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$	0.50



7. CONCLUSIONES

En virtud del análisis de las ofertas admisibles de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 95° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	Oferta Económica	Presentación de la Oferta	Comportamiento Contractual Anterior	Materia de Impacto Social	Mano de Obra Local	Pacto de Integridad	Plazo de Ejecución	Pond. Final
	80%	3%	1%	5%	5%	1%	5%	
Liborio Flores Castro	8.00	0.30	0.10	0.50	0.50	0	0.50	9.90
Oscana Limitada	7.53	0.30	0.10	0.50	0.50	0	0.50	9.43
Constructora Damián Pérez Limitada	7.59	0.30	0.10	0.50	0.50	0.10	0.50	9.59
Sociedad Constructora de Pavimento Asfáltico Zúñiga y Zúñiga Limitada	0	0.30	0.10	0	0.35	0	0	0.75
Gongora Consultores S.P.A.	7.65	0.30	0.10	0	0.50	0.10	0.45	9.10
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	0	0.30	0.10	0.50	0.50	0.10	0.50	2.00

En virtud del análisis efectuado por esta Comisión Evaluadora, y conforme a los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados, se propone **adjudicar la Licitación Pública N° 105/2025**, denominada **“Mejoramiento Bandejón Central Avda. Valparaíso, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio”**, ID Mercado Público N° **3447-148-LP25**, al proponente **“Liborio Flores Castro”**, RUT: **8.444.884-2**, por un monto total de **\$151.725.743 (ciento cincuenta y un millones setecientos veinticinco mil setecientos cuarenta y tres pesos)**, impuestos incluidos, y con un plazo de ejecución de **72 días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Las obras solicitadas en la presente licitación, serán pagadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, imputándose los gastos asociados a la Cuenta N° 215-31-02-004-146 "Mejoramiento Bandejón Central Avda. Valparaíso, Comuna de Alto Hospicio", mediante la administración de fondos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el marco del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), **quien realizará el pago según lo establecido en las presentes bases y resolución exenta.**



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 12.400.055.0



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 12.400.055.0



Deny Paucay Roque
Directora (S)
de Control
R.U.T.: 12.400.055.0



Patricio Gajardo Martínez
Director de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 12.400.055.0



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 12.400.055.0



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales - U.T.
R.U.T.: 12.400.055.0



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
**PLANIFICACIÓN
SECOPLAC**

— Mas Ciudad, Mejor Ciudad. —

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de Interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°105/2025

"Mejoramiento Bandejón Central Avda. Valparaíso, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-148-LP25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación



participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: 15.000.000-0

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR JURÍDICO (S)

José Valenzuela Díaz
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.000.000-0

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

Deny Paucay Roque
Directora (S) de Control
R.U.T.: 15.000.000-0

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: 15.000.000-0

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 15.000.000-0

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras Municipales - U.T.
R.U.T.: 15.000.000-0